

6654 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifica el número de identificación asignado, en la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1972, a la agencia urbana en Tarragona del «Banco de Santander, S. A.», adjudicándole definitivamente el número 43-23-02.

Padecido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 29 de noviembre de 1972, en cuanto a la clave provincial adjudicada a la agencia urbana de Tarragona del «Banco de Santander, S. A.», domiciliada en Juan Maragall, número 1, esquina a plaza Jacinto Verdaguer,

Esta Dirección General acuerda anular el número de identificación asignado a dicho establecimiento como colaborador del Tesoro en el servicio de recaudación de tributos, adjudicándole, en su lugar, el 43-23-02, con carácter definitivo.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

6655 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 27 de marzo de 1976.

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número 63215

Vendido en Santa Cruz de Tenerife y Reus.

2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 63214 y 63216.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 63201 al 63300, ambos inclusive (excepto el 63215).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 15

7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 5

1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número 12652

Vendido en Béjar, Madrid, Málaga, Pamplona, Salamanca, Sevilla, Valladolid, Guecho, Vigo, Badajoz, Barcelona, Granollers, Cádiz, Girona, Andújar, Valencia y Linares.

2 aproximaciones de 37.500 pesetas cada una para los billetes números 12651 y 12653.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 12601 al 12700, ambos inclusive (excepto el 12652).

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 55032

Vendido en Madrid y Barcelona.

2 aproximaciones de 22.750 pesetas cada una para los billetes números 55031 y 55033.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 55001 al 55100, ambos inclusive (excepto el 55032).

16 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

1937 5021

2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

037	370	578	747
095	400	581	798
154	475	585	810
227	517	593	875
236	526	594	899
324	529	637	957
326	537	717	959
339	554	739	—

Esta lista comprende 11.600 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las veinte series, 232.000 premios, por un importe de 560.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de marzo de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

6656 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 3 de abril de 1976.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 3 de abril, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzman el Bueno número 137, de esta capital, y constará de trece series de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 11.600 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 6.000.000 (una extracción de 5 cifras)	6.000.000
1 de 3.000.000 (una extracción de 5 cifras)	3.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras)	1.000.000
16 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	1.600.000
2.480 de 10.000 (treinta y una extracciones de 3 cifras)	24.800.000
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	400.000
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	150.000
2 aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	91.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	990.000
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	7.990.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	7.999.000
11.600	56.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 100.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas: como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que, si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80.000 y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero, correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio, todos los bille-